

Exped. sobre Provisor. A la Carrera Asumida
en la facultad de Medicina vacante a la Pro-
vision Al M. X. Ayto. desta Ciudad por
Renuncia de D. D. Rafael Benient, pro-
vita al D. D. Toribio Barcelo.

Exped. sobre Provisión A la Catedra Asumida
 en la facultad de Medicina vacante a la Pro-
 vision El M. D. Agto. desta Ciudad por
 Renuncia de D. D. Rafael Cuñent, pro-
 vista al D. D. Toribio Barcelo.

Renuncia el
D. Rafael Cu-
rent. ~ ~ ~ ~
En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca a
once dias del mes de Enero de mil ochocientos y nueve. Pa-
recio ante mi el inf. Secund. y Tercio el D. Dn. Rafael
Cuvent Cathecatico de Prima en la facultad de Medicina,
quien en atencion a que su avanzada edad, y achaques no le
permiten poder seguir el exercicio literario para la ensen-
sa que previenen los Estatutos de esta R. Universidad tra-
nia, previo el correspond. permiso del M. V. S. Rector y Pro-
cancell. de esta Univ. De su libre, y espontanea voluntad
dijo, y expreso que renunciava, como renuncio la expre-
sada Cathedra de Prima en la facultad de Medicina, que le
havia conferido el M. V. Ayuntamiento de esta Ciu. con todos
los emolumentos y salario que tiene anexo. Y para que conste
continue el pnte. auto que firmo Dn. D. Cuvent siendo pntes.
Dn. Augustin Manisa Ochoa, y 2.º Secund. y Dn. Miquel Font illa
estas de Lexemb. de que doy fee.

Dn. Rafael Cuvent

Ante mi.
Rafael Manisa Ochoa, y su f.º
Dn.

Por el D^o en ambos D^{os} D^o Pedro Joseph Molinas, y Torrens fmo. Ca-
nonigo de la Sta Iglesia Rector y Procanonico. A la R. Vn^o. L^oa. de R.^o

Por quanto se halla vacante á la Prov^oion el M. V. Ayuntamiento de
esta Ciudad la Cateora de Prima en la facultad de Medicina por Re-
nuncia que ella hizo el D^o D^o Rafael Cuervo que la obtiene,
la que deve proveerse por oposicion al tenor de los Estatutos de
esta Vn^o.; Por tanto invitando el tenor de ellos. Hacemos saber
á todos los que desearan obtener dicha Cateora, que tuviesen las calida-
des necesarias, Comparezcan ante Dios y nro. inf^o. Sec^o. á dar el
nombre, y firmar su oposicion dentro el preciso, y preestipulado ter-
mino de diez dias, contados desde el de esta fecha. Con advertencia
que ha de sup^o el examen una hora de lecion de puntos, y el pre-
fijido termino de 24. horas, y dos argum^{tos}. de media hora cada
uno, sobre el punto que se le señalare á los tres sorteados ex libris
muchos de medendi de Saleno. Y el que se liere provisto entrara en la
obligacion de leer todos los dias utiles á las horas que le corresponde
las materias que le señalan las Constituciones de esta propia Vn^o. y
gozara el Salario, y emolum^{to}. que le sean devidos.

Y para que venga á noticia de todos, y ninguno pueda alegar ignorancia, ma-
damos se fixe el pte. Edicto en las Puercas de esta R. Vn^o. L^oa. y la Casa
de la Ciudad, y demas Lugares acostumbrados. Dado en la R. Vn^o. L^oa.
de la Ciudad de Palma á 6 dias del Mes de Febrero de 1809.

Pedro Joseph Molinas R.^o

Por m. de I. S. S.

Rafael Manuadato.

Oposición Al En la Ciudad El Reyno A Mallorca á sus días El Mes de Febre.
D.º Miguel Pasqual y Testigos el D.º en Medicina D.º Miguel Pasqual Can.º y
Fisiología en esta Univ.ª Licia. Quien en atención A haver
se fijado Carteles el día jnte. convocando al Concurso A
Opositores para la Carrera A Prima A Medicina vacan-
te por renuncia Al D.º D.º Rafael Cuñent que la regenta-
va. De su libre voluntad previo el permiso Al Va.º y S.º
Rector y Procancll.º A Dha. Univ.º Dijo y expresó que se
oponia como se opuso al mencionado Concurso para re-
quirir en las oposiciones, sugirandose á los exenidos lince-
rarios, y demas presentados en los citados Carteles que
antecedere. De todo lo qual he continuado el jnte. ac-
to A solicitud Al mencionado D.º Pasqual, que firmo si-
endo Testigos Cristoval Sampo Vidal, y Jayme Ignacio
Ribas A que doy fee.

D.º Miguel Pasqual

Amen

Rafael Manera D.º de la Univ.º

Oposición Al En la propia Ciudad á siete días A los antedichos Mes
D.º en Medicina y año. Parecio ante mi el inf.º. Secar.º el D.º en Pedro
tín Vidal.º Maxim Vidal que lo es en la facultad A Medicina, el qual
notificaro A los Carteles que se fijaron el día Ayer, convocan-
do al Concurso A Opositores para la Carrera A Prima A Medi-
cina vacante A la Provision Al M.º Ayuntamiento por renun-
cia Al D.º D.º Rafael Cuñent A los que quisieron ser pan-
te

te en dho. Concurso. De su libe y espontanea voluntad previo
el permiso Al M. L. S. Rector y Procancelario: Dijo y expre
so que se oponia, como se opuso a aquel Concurso, para seguir
los ejercicios literarios prevenidos en dhos. Carteles para el
obtento A dha. Catedra. Y para que conste he continuado el pre
sente auto que firmo dho. D. Martin Vidal siendo pntes. du
Rayme Jonacio Ribas, y d. M. J. Font Maestre Allexme.
A la Ciudad A que oyes.

D. Pedro Martin Vidal

Ante mi
Rafael Manera Not. de dho.

Opon. Al D. J. En dha. Ciudad A Palma el ante dho. dia siete A Febrero. Parecio an
Miguel Bosch. y se me el infra. Secund. y Testigos el D. en Medicina d. M. J.
Bosch, quien notifico A los Carteles que se separon el dia
Ayer convocando al Concurso A la Catedra A Prima A Me
duna vacante por renuncia Al D. D. Rafael Comera A los
que quisiesen ser parte en el. De su libe voluntad previo el per
misso Al M. L. S. R. y Procancel. Dijo y expreso que se opo
nia como se opuso al Concurso A dha. Catedra para seguir
los ejercicios literarios, y demas obligaciones expresadas
en dhos. Carteles para el obtento A dha. Catedra. Y para que
conste he continuado el pnte auto que firmo dho. D. Bosch
siendo pntes. du Rayme Jonacio Ribas, y d. Marco Font Agl.
doy fee.

D. Miguel Bosch

Ante mi
Rafael Manera Not. de dho.

Oponicion Al D. J. En dha. Ciudad A Palma a doce dias Al Mes A Febrero A
d. J. P. Barcelo mil ochocientos y nueve. Parecio ante el infra. Secund. y Testigos
el D. en Medicina d. J. P. Barcelo Cortesario A Ana o
mia, quien notifico A los Carteles que se han separado llamando
al Concurso A Opositores los que quieran serlo para la provicion
A la Catedra A Prima A Medicina vacante por renuncia Al
D. D. Rafael Comera. De su libe y espontanea voluntad
previo el permiso Al M. L. S. Rector y Procancelario A
esta lina. Dijo y expreso que queria ser parte en
dho. Concurso A Opositores y por lo mismo firmo a su opo
sicion negandose A los ejercicios literarios prevenidos en
dhos. Carteles, y a todo lo demas que viene A su naturaleza.
Y para que conste he continuado el pnte auto que firmo el
propio D. Barcelo siendo pntes. du Marco Font Agl.
y Rayme Verdura A que oyes.

D. J. P. Barcelo

Ante mi
Rafael Manera Not. de dho.

Rafael Manríquez D. y J. 1810.

Rafael Mancinazzo.

à las 4. y $\frac{1}{2}$ de la tarde
tienes conserjes para
en la facultad de
El M. I. Ayun
a la El Sr. D.
nuestro conserje
dinas

por	J. Barcelo	J. Torrens
	Yom	Torrens
	Rosello	Yom
	Barcelo	Yom
rix	Barcelo	Pelosi
ipen	Barcelo	Pelosi
ipen	Barcelo	Pelosi
ipen	Barcelo	Pelosi
ipen	<u>Barcelo</u>	<u>Pelosi</u>
ipen	Pedro & Nicolas Barcelo	Pelosi

No. Febrero 1809

6

Ante el Colegio de Medicina a las 4 y $\frac{1}{2}$ de la tarde
 Este día a fin de nombrar Tuzes Censores para
 el Concurso de la Cátedra de primera en la facultad de
 Medicina vacante a la Prorogativa de M. Y. Ayun-
 tamiento de esta Ciudad por unanimidad el Sr. D.
 Rafael Cuviñer pasalo qual concurrieron los señ.

M. Y. S. R.º Molinas

Colegio

D.º Tugores	D.º Cuviñer	D.º Laguarda	D.º Barcelo	D.º Torrens
D.º Viqueza	D.ºm	D.ºm	D.ºm	D.ºm
D.º Mascaro	D.ºm	D.ºm	Rosello	D.ºm
D.º Juanol	D.ºm	D.ºm	Barcelo	D.ºm
D.º Piza	Togores	Vallespin	Barcelo	Alonso
D.º Piver	Togores	Vallespin	Barcelo	Alonso
D.º Torrens	Togores	Vallespin	Barcelo	Alonso
D.º Corra	Togores	Vallespin	Barcelo	Alonso
D.º Rosello	Togores	Vallespin	Barcelo	Alonso

Quedo nombrados Togores, Lucas Vallespin, Pedro Nicolás Barcelo, Alonso



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Mas.^{co} S.^{or} D. Dⁿ Miguel Pasqual Catt.^o de ^{Phyico}~~Umato~~. Vidal con el re-
gla, y Opositor á la Catt.^a de ~~Pindus~~ Educacionad. nese oficio por el
le avisa, o hace saber

De orden del M. I. S. R. y Procameralario se
hace saber á V. como quedan nombrados para
Jueces Censores del Concuaso á Jha. Cañe
los D^{nos} Dⁿ Antonio Pablo Tozores Dⁿ Lucas
Vallespin, y Dⁿ Pedro Nicolas Barcelo, y en
falta de alguno de al Dⁿ Dⁿ Juan Pellegri

Lo que participo á V. para su intellig.^a
D. ome á V. m. P. a. P. Palma 22 de Febr.
de 1809.

Rafael Manuagiza

† Cruz q. no pone ena recaudacion por malicia si uni-
camente por conuenirle a sus derechos para el mas facil
opresso, y logro de dicha Cattedra, o a lo menos para su
mayor lucimiento. Por lo q.

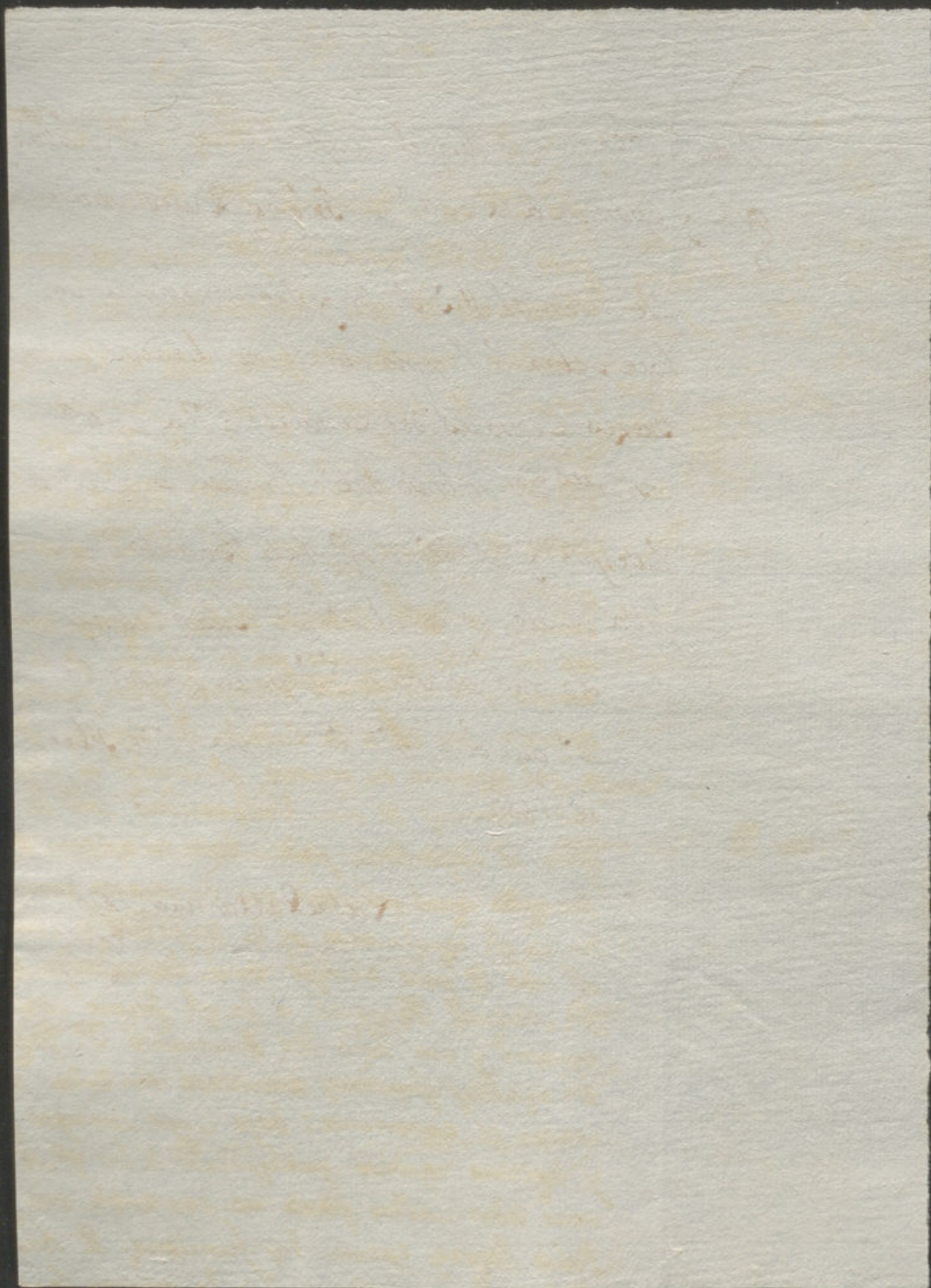
A. V. S. Muy H^{on}. Suplica q^{ue} se digne admitirte esta re

11

Maestro Sr. D. Dⁿ Miguel Pasqual Catt.^o de ^{Phylos} ~~Amato~~
gia, y Opositor á la Catt.^a de ~~Phylos~~ ^{Medicina}.

De orden del M. J. S. R. y Procanonario se
hace saber á V. como quedan nombrados para
Jueces Censores del Concurso á otra Catt.^a
los D^{es} Dⁿ Antonio Pablo Lopez y Lucas
Vallespin, y Dⁿ Pedro Nicolas Barculo, y en
falta de alguno de al Dⁿ Dⁿ Juan Pelagari
Lo que participo á V. para su intell.^o
D^s que á V. m. a. Palma 22 de Febr.
de 1809.

Rafael Manresa ^{Srio}



Alvissimus cel.

Pedro Maxim Vidal

May 1892

Palma 27 Febrero
de 1809.

de nuevo Cenro

de amice y conu

que el Clavito

Medicina con

Dulce ante d'ic

16.

Montana

thedia vacante, le parece que sería mas conveniente y á
propósito, el que se hiciere nuevo nombramiento de Censor
en lugar de D.ⁿ Antonio Pablo Torres. Este es el sentir y
modo de pensar del Sindico, pero V. S. determinará lo que
le parezca, y tenga por mas conveniente y acertado.
Palma y 23. Febrero de 1809.

Miguel Boniás ch. y Sndico

Muy Ilustre Sr. R^{on} de la R^l y Sirecaria
Universidad de Palma

Dr. Pedro Nicolas Parcelo Medico del M. P. y Co.
Palma 27 de Fe- legiato de Medicina, el mas antiguo del Colegio, a S.
brero de 1809. Si muy Mtro expone, que el Dia 20. del Corriente, fue
Pare al Sindico.

Molina, R.



May 18th 50

Al Indio parece situales que actualmente padece, y que al tiempo de
que es legítima la 2.^a excoñiciones está empleado en cumplir con sus obli-
gaciones en el H.^o P.^o, sin embargo de todas estas moti-
suplicante, por ra-
zon de su edad, y ex-
vió al Hospital.
Palma y 27. Febrero

Palmar 27. Febreru
de 1809.

Bomfim Indio



Palma 27 de Febre. mandase nombrar uno en su lugar. Favor y gracia q.
 20 de 1809. Como espera de V. E. muy M. Lre. Palma 26 de Febrero de
 lo dice el Síndico, 1809.

y para el nombra- Pedro Nicolas Barreto
miento de nuevo Censor, se convoque el Claustro de Medeci-
na con Cedula, ante diem. Molinas R.

Muy Ille S^a

Dⁿ Juan Pelegri á V. S^a rendidam^{te} exp^e q^e
extrajudicialm^{te} tiene noticia q^e el Colegio de Me-
dicina le ha nombrado Censor por el concurso de
la Cathedra vacante por renuncia de Dⁿ Rafael
Eminent, y como uno de los Opositores Dⁿ Miguel
Pasqual sea paciente de D^{ña} Mariáctra Mulet
su Mujer no puede por este motivo aceptar el
encargo. Ya fin de q^e se nombre otro.

A V. S^a muy Ille replica se sirva admitir la re-
nuncia de dho encargo q^e hace el Exp^e, y en su con-
secuencia se sirva hacerlo presente al dho Colegio
para nombrar otro sujeto q^e lo recibirá á favor
Omni et. et Licet et.

Atm^{te} muy ed.

Juan Pelegri

Palma 28 de
Febrero de 1809.
Como lo pide.
Molina R.

Junta El Colegio de Medicina el Tuesday
 2 de Marzo a las 3 y $\frac{1}{4}$ de la tarde a fin de
 nombrar Jueces Censores para el Concurso
 de la Catedra de Prima en esta facultad, en
 lugar de los que se han expuesto a dicho
 encargo. Palma 28 de Febrero de 1809

Deoan. Illm. V. S. R.

Rafael Manera de O.

es 2. de Marzo a las
 Jueces Censores para
 en esta facultad en
 dicho encargo. Deoan

no el V. S. R.
 de los D^{os} Vidal, Ben
 indose Vnido uno
 el D^o Vlogaena que
 ceso que se ~~hiciese~~
 pparase si tenía alguno

A los de Colegio por suspensos para ser nombrado Censor
 de lo que concierne que no tiene a alguno por sospechoso.

En este estado se salieron de la Santa de D^{os}
 Barcello y Pasqual.

Y en su seguida se paso al nombramiento de Censores en
 esta forma

D^o Vlogaena = D^o Rosello = D^o Olivera = D^o Soban. Borr
 D^o Fuxiol = D^o D^o Olivera ... Borr
 D^o Olivera D^o D^o Tenen ... Torrens

12
172. Marzo 1803.

Junta Al Colegio de Medicina el Tuesday 17. de Marzo a las
3 y 1/4 de la tarde se firmó y nombra tres Censores para
el concurso a la Cátedra de primera en Sta. facultad en
lugar de los que se han expirado a tho. encargo: Deán
Alm. L. S. R.

J. de los Rios Molinas.

D. Barcelo

D. Vitoriano

D. Pasqual

D. Juan

D. Oliver

D. Tixerens

D. Costa

D. Rosello.

Lezadala oracion ind. mando el Alm. L. S. R. se
le leyeren los memoriales presentados por los D. de Vidal, Bar-
celo, y Pelon. Tres Censores, y habiéndose leído unos
y otros con sus Decretos: Manifesto el D. Vitoriano que
para cortar relaciones le parecia en el caso que se le diese
con los opusculos el D. Pasqual expusiese si tenía alguno
a los Al. Colegio por sospechoso para ser nombrado Censor
Alto que contesto que no tenía a ninguno por sospechoso.

En este estado se retiraron Al. Santa los D. de
Barcelo y Pasqual.

Y en su seguida se procedió al nombramiento de Censores en
esta forma.

D. Vitoriano = D. Rosello = D. Oliver = D. Sebastián Borrero

D. Juan = D. Oliver = D. Tixerens = D. Borrero

D. Oliver = D. Tixerens = D. Borrero

D^a Tixeront - D^a Rosello - D^a Oliva - Borja
 D^a Cora Zou - D^a Oliva - Tixeront
 D^a Rosello - D^a Tixeront - D^a Tixeront - Tixeront
 Nuevo nombrado Rosello D^a Oliva Tixeront

Y acepto que en el mismo nombramiento se pinta la paridad de
 votos: el Sr. Rector difirió su voto al nombramiento de Tixeront

Y quedaron nombrados para Simones y D^a Comisarios
 los D^{os} D^a Rafael Rosello y D^a Joaquín Oliva y D^a
 Valentin Tixeront Colegiados de Medicina.



Quaresma maravedis.

SEI LO QVARTO, QVAREN-
 TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 OCIENTOS Y NVEVE.

M. M. Sol.

D^a Miguel Pascual Carr^o de Fisiología, y Opositor a la de Prima
 Palma 17 de Abril con la debida veneración a V. S. M. M. expone: Que teniendo por
 de 1809. Pare al Sr.
 nra noticia como el D^a D^a Rafael Rosello Colegiado, y Jue Censor.

Molinas R^a de la vacante Catedra de Prima nombrado por el Colegio de Med^a
 en lugar del D^a D^a Ant^a Pablo Torrey, haya manifestado su pa-

M. Y S. rece a favor del Opositor D^a Josef Barcelo interesandose

El sindico de con deato voto del M. M. Ayuntamiento, y habiéndole para q.
 esta univ^a

dice que se votase a favor de D^a Barcelo, concurriendo igualm^{te} en D^a.

parece deve Censor las circunstancias, aung^e fivolas, de haver vido Opositos

paraxre esta con el Oponente en la Catedra de Parthologia vacante, y C

solicitud al Colegio de haver vido comisionado para pleytear, y pleyteante con el q.
 Medicina, qui: expone; motivos q.^l fueron suficientes para espurar de Cen.

en en vista son al mencionado D^a Torrey, los q.^l acompañados del primero y

de lo expuesto por el supli-

ante e in- principal, prohibido enreñam^{te} en nuestras Constituciones y Reales

formado de cedulas, ponen al demandante en la dura preacion de protes-

los motivos tan, como por la presente Protesta al mencionado D^a Rosello

y circunsc^o. para el Officio de Jue Censor a la vacante Catedra de Pri-

que se alegan mal, y q.^l en su lugar se substituya uno may desapasionado,

Podra

podria acordar y q. con toda imparcialidad pueda juzgar los expedientes de
su resolucion y q. con toda imparcialidad pueda juzgar los expedientes de
segun y co- rarios. Por tanto -
mo vider - D. N. M. rendidam^{te} suplica se sirva mandar a D. Do-
ponda. Pal- Dn. Rafael Rosello y C. se expone de conuixion como a Jues
ma y Abril con a los expedientes literarios para el obrenro de la Vacan-
17. de 1809. Cattedra de Prima, y subministra en su lugar otro de los Super-
Balth. Serra numerarios nombrados por el Colegio de Medicina. Sue-
y Bennanas may de proceder en Juticia lo reabria a favor de Palma

Palma 18 de Abril de Abril de 1809.

de 1809. Como dice
el Sindico.

Molina R.

Palma y Abril 19. 1809.

En vista de lo que ha manifestado
Dho. D. Rosello en la Junta Al
Colegio de Medicina que se esta
celebrando: Se le expone el en-
cargos Al Censor.

Molina R.

D. Dn. Miguel Piquel

Mag. Sr. D. Dn. Jorge Barcelo Can-
A Anatomia, y Opositor a la de Prima en la
facultad de Medicina.

De orden M. M. L. S. R. y Procancll.
se sirva acudir el dia 18. de este mes a las
nueve de la mañana, en la R. N. de L.
afin, y tomar puntos para la leccion que de-
vina leer el dia siguiente a la misma, sobre los
puntos que le señalara Dho. Sr. R.

Don Jue. al Villag. ms. ad. Palma
16. de Abril 1809

a representados a las
por D. y Procancll.

una Santa ponador
M. L. S. R. alonjo.
do. por el D. Rosqual
y dados por Dho. Sr.
A todo Dho. D. R.
y conuixion y todo q. se
a falló todo q. se
ual M. L. S. R. Decan

Capitular algunopa tuvierse a bien de escusarlo Al referido encargo Al Censor
mag. favorecidos al
D. Barcelo segun
Y se salvo con los D. Tugores, y D. Barcelo, y P. S.
qual Can- cos en cuya vista Dho. Sr. Decan exmó al referido
D. Rosello el encargo Al Censor a que fue nombrado. Y res-
peto Al quedan solo los Individuos Al Colegio, y conuixion
sea como num. para acordar otro nombramto. Se dispuso este
y que se conociese para otro dia, y finalo el dia 21. de este mes
alas 5. y 1/2 de la tarde.

Molina R.

podria acordar
su resolucion y
segun y co: rax
mo corder - A
ponda. Pal- Dn.
ma y Abril con
17. de 1809. Carhe

Barth. Serra
y Bennanas

Palma 18 de Abril de
de 1809. Como dice
el Sindico.

Molina R.

Palma y Abril 19.

En vista de lo que
dho. D. Resello
Coligio y Medicina
celebraron: Se le
cargó al Censor

Mol

De tan. Al M. L. S. D. y Procanecto:
Se avisa al Colegio y Medicina para la
Junta que se ha de celebrar el dia 19. Este
mes ala 11. La mañana, encargando la
concurancia a todos. Palma 17. Abril
1809.

Rafael Manzanedo.

a representados los
por D. y Procanecto

En la Santa Pontificia
M. L. S. D. al infio.
do. por el D. Pasqual
dados por dho. p.
A todo dho. D. Ho.
y continen y dho. p.
al M. L. S. D. Dector

Capitulan algunopa tuvierse a bien y escusado al referido encargo al Censor
y se salvo con los D. Tugores, y D. Bancello, y Pas
qual. Causa en cuya vista dho. D. Dector encuso al referido
D. Resello el encargo al Censor que fue nombrado. Y res
peto y quedan solo los individuos del Colegio, y concurancia
sea como num. para acordar otro nombramto. Si despus este
y que se conocase para otro dia, y finalo el dia 21. Este mes
alas 5. y 1/2. A la tarde.

Molina R.

podria acordar
su resolution y
segun y co-
mo corrier-
ponda. Pal-
ma y Abril
17. de 1809.

Barth. Serra
y Bennansa

Palma 18 de Abril
de 1809. Como dice
el Sindico.

Molina R.

Palma y Abril 19.

Envia a lo q
dho. D. Rosello
Coligio y Mica
celebrando: Se
carga al Censo.
Mo

De orden M. L. R. y Procanecto
Se suspende el tomar los puntos el D. Dr.
Joseph Bancelo para los ejercicios que havia
A hacer el dia Amanana, por los mirones
nuevos que se han pntado. Palma 17. Abril
1809.

Rafael Manzanedo.

Para Santo pntados
M. L. R. al infio.
ado. por el D. Rosqual
o dados por dho. p.
A todo dho. D. Ro-
no continen yndad de
la fall de los qdacion
ica al M. L. R. Dector

Capitulan algunopa +uvise a bien A escusado A referencio encargo A Censor
D. Bancelo segun
Se salvo con los D. Rosqual, y D. Bancelo, y Ros-
qual Censor en cuya vista dho. D. Rector escuso al referido
D. Rosello el encargo A Censora que fue nombrado. Y res-
peto A quedan solo los Individuos el Coligio, y concaidnase
sea como num. para acordar otro nombamto. Se dispuso este
y que se conocase para otro dia, y finalo el dia 21. de mes
alas 5. y 1/2 A la tarde.

Molina R.

podria acordar
su resolucion y
segun y co- ra
mo viera. A
ponda. Pal- In
ma y Abril von
17. de 1809. Can

Barth. Serra
y Bennanas

Palma 18 de Abril de
de 1809. Como dice
el Sindico.

Molina R.

Palma y Abril 19.

En vista de lo
dho. D. A. Rell
Coloso y M.
celebrando: de
cargo y Cmo.

M.

14. A 12. Abril 1809.

Junta El Colegio de Medicina el dia expresado a las
11. de la mañana. Don M. X. S. R. y P. Canciller
en la que concurrieron los nros

De una Molina

- D. Tugores
- D. Barcelo
- D. Nogueras
- D. Pasqual
- D. Fumol
- D. Oliva
- D. Texera
- Rodillo.

Trasada la oracion al Espiritu Santo prosiguiendo
en tréxa como es costumbre. Mandó el M. X. S. R. al nro
Secretar. que le diese el Memorial pido por el D. Pasqual
con fha. 16. de este Mes, los Decretos dados por dho. Sr.
Rector, y parezca al Sindo. Tráxose a todo dho. D. No.
sello que expreso que sin embargo ^{no contiene verdad} ~~esta fha. de todo lo que~~
se expresa en dho. Memorial, suplicando al M. X. S. Rector
tuviese a bien a escusarlo al referido encargo y como
se sale con los D. Tugores, y D. Barcelo, y Pas-
qual. Causa en cuya vista dho. Sr. Rector encuso al referido
D. Rodillo el encargo y Censor que fue nombrado. Y res-
peto a quidan solo 4. Individuos del Colegio, y condeñando
sea como num.º para acordar otro nombra-^{to}. Se dispuso este
y que se conocase para otro dia, y ^{se} finalo el dia 21. de este Mes
a las 5. y 1/2. de la tarde.

Molina R.

De om. El M. y son R. y P. 20.
 canetti: Se avisa para Jura al Colegio
 A Mediana el Viernes 21. Serrecillos alas
 5. y 1/2 A la tarde a fin A nombrar un Juez
 Censor para la Causa A prima en la
 facultad A Mediana, para lo qual se
 encarga la preciosa comarancia A M.
 Palma 12. Abril 1803.

Rafael Manzanera no.

16
 a la opinion a
 D. Joaquín
 D. Lucas Valles:
 19. Personal
 la lista de los
 el M. y son R.
 que tienen fin:
 lo prevenido en
 uelto que los quatro
 uinca y hexan de
 e.
 el dia 1.º y le an:
 agut.º y D. Pedro Mar.

tin Vidal segundo argumenta

D. Miguel Pasqual leirá el dia segundo, y le an:
 quira D. Josef Baxcelo 1.º argum.º y D. Miguel
 Bosch el segundo argumento.

D. Pedro Martin Vidal leirá el dia 3.º y le arguira

16
Los Comisarios de Concurso para la oposicion a
la Cattedra de Prima de Medicina, Dⁿ Joaquin
Oliver, Dⁿ Rafael Rosello, y Dⁿ Lucas Valles:
procuradores y juntados en la ^{ciudad} ~~ciudad~~ de la
Universidad con presidencia del cu. Y. S^{ra} Don
para formar las trinca de los que tienen fir-
mada oposicion, y con arreglo a lo prevenido en
la R^{ta}. Cedula 1786. Han resuelto que los quatro
oposidores formaran la quatuorca y lean de
oposicion por el orden que sigue.

El Castm^o. Dⁿ Josef Baxcelo lea el dia 1^o. y le an-
guirara Dⁿ Miguel Pasqual 1^{er} argum^{to}. y Dⁿ Pedro Mar-
tin Vidal segundo argumento.

Dⁿ Miguel Pasqual lea el dia segundo, y le an-
guirara Dⁿ Josef Baxcelo 2^o argum^{to}. y Dⁿ Miguel
Borchi el segundo argumento.

Dⁿ Pedro Martin Vidal lea el dia 3^o. y le an-
guirara

Dⁿ Miguel Bosch el argumento 1.^o y Dⁿ Josef
celó el argumento segundo.

El día A.^{to} leía Dⁿ Miguel Bosch, y le adquiría a
Pedro Martin Vidal primer argumento, y Dⁿ Miguel
Pasqual argumento segundo.

Palma 15. de Abril de 1809.

El 1.^o puntual a las 18. alas 9. y la mañana

Renuncia el Dⁿ Miguel Bosch
En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca a
trece días del mes de Junio de mil ochocientos y nueve. Pa-
reció ante mí el infrascripto Secund. y Testigos el Dⁿ en Medi-
una Dⁿ Miguel Bosch, quien respecto a que el día trece
del mes de Febrero último firmó su oposición a la Cattedra
de Prima en dha facultad de Medicina vacante por re-
nuncia el Dⁿ Dⁿ Rafael Corina; cuya oposición le
impide la Carrera que se ha formado según en la Villa de
Mamacia donde es natural: por esto a todo su buen
grado renuncia y se aparta a la tal oposición, sin que sea
sea mas parte en dho. Concurso; y para que conste a los
Amos que con venga he continuado el pte. auto que fir-
mo dho. Dⁿ Bosch, siendo ptes Dⁿ Rafael Manera
Cga. y Tayme Videna a que doy fee.

Dⁿ Miguel Bosch

Anxe mi

Rafael Manera

Art. April 1809.

Tunta El Corajo y Medicina Las 5 y $\frac{1}{2}$ La tarde y
este dia y con. M. L. S. R. y Procancelte Apr. y
nombran Censor para la Cateora y Primaculafautad
y Medicina en lugar El D. D. Rafael Rorillo a cargo
con curacion por 100

M. L. S. R. ^{or} Motinas

Dr
Dr Bancel, Cotte
Dr Fenniel
Dr Olivier
Dr ~~Terrans~~
Dr Correa

Y aca da la oracion al Copixtlan auto portador en
 ticana como es costumbre, manifesti el M. L. S. D.^{on} el motivo
 Ella Convocatoria se paso al Combrante en esta forma.

D. ^a Olguera	- - - - -	A D. ^{on} Pedro Diez Barco
D. ^a Barcelo nombrado	- - - - -	A la quietud
D. ^a Forriol	- - - - -	A D. ^{on} Pedro Diez Barco
D. ^a Oliver	- - - - -	Idem
D. ^a Tinner	- - - - -	Idem
D. ^a Corta	- - - - -	Idem

quedo nombrado a Barcelo

Excmo. Sr. D.º Barcelo C.º. Dijo que sin embargo de
haber renunciado los encargos en Junta el 7.º Marzo, respecto
a estar algo mejorado y sin accidentes, y haberse puesto mas
mansible el tiempo lo ha aceptado. Y se concluyo.

Molina P.



Los Comisioneros y Concurso para la
oposicion ala Sucedra de la Medicina de Poro de
cotas Barcelo, Dr. Joaquin Oliver y Dr. Lucas Vallejo
convocados y jurados en el Juicio Revisor de la Universidad
en presencia del M. Y. F. R. para formar las Tercias
de lo que tienen formado oposicion, y con arreglo
de lo prevenido en la R. Cedula de 1786. han resuelto que
los tres oposiciones formaran la Tercia y leeran
la oposicion por el orden que sigue.

El Causo Dr. Toribio Barcelo leera el dia 1.º y le an-
guisara Dr. Mico Pasqual 1.º argto y Dr. Poro Ma-
xim Vidal 2.º argto

El Causo Dr. Mico Pasqual leera el dia 2.º y le an-
guisara Dr. Poro Maxim Vidal 1.º argto y Dr. Toribio
Barcelo 2.º argto

Dr. Poro Maxim Vidal leera el dia 3.º y le an-
guisara Dr. Toribio Barcelo 1.º argto y Dr. Mico Pasqual 2.º
argto. De cuya diligencia certifico
Palma 17. de Agosto de 1800.

Rafael Manresa Dr.º

Segundam.º El M. Y. F. R. Recorramos el dia 21. El concurso
alas 2. de la mañana para dar principio a los
examinos tomando para el Dr. Toribio Barcelo para
lo qual se avisara a los oposiciones y Concurso en la forma
acostumbrada y que certifico.

Manresa Dr.º



SELO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

M. Y. S.

Ma 19 Agosto
803.

re al Sindico.

Posellas

M. Y. S.

El sindico de

nta Univ.

en vista de

la solitud

de D. Mig.

Parqual. Di.

ce; que en

las Contri-

uciones, si-

culo 21. por

41. se pre-

viene que

el opositor

deva trabajar

su seccion

D. Miguel Sagual Do. y Carhe. en Medicina, y Opositor a la va-
cante Catedra de Prima, con la mas atenta veneracion a V. S. M. Y. S.
Expone: Que viendo sus Coposiciones a las misma Catedra vacante, D.
Pedro Martin Vidal Do. en med. y D. Josef Barcelo Cast.º, viendo este
maestro del primero, es muy regular entre Maestro y Disipulo q. se comu-
niquen las expedes, y subministran las noticias correlativas a su mayor lu-
cimiento, lo q. haria una notable desigualdad en los Exerçios literarios,
senaladament. en los Argumentos, y como en materia de Oposiciones la
justicia e igualdad sean las q. deben regir para q. puedan formar los
Censores el juicio comparativo debido a los exerçios; se ve en la precision
el Exponente de pedir, como en efecto pide a V. S. M. Y. S. q. los exerçios li-
terarios pertenecientes al trabajo de la dñon. El punto sorreado, se
hagan en una de las Pistas de la misma Universidad, sin interven-
cion, ni comunicacion por escrito, ni de palabra, de Facultativo alguno, sin
permision mas q. un Duarvense, y un Criado, para mandarlo donde fu-
ere necesario, quedando este sugeto a una completa y escrupulosa in-
terpeccion y registro por las Guardas q. a este fin se pondran, al rñon de
lo prevenido en nuestras Reales y Politicas Constituciones, como en de-
claracion en las Oposiciones anteriores de Canones. Por lo qual
A V. S. M. Y. S. suplica se sirva mandar q. se efectuen segun lo prevenido
en lo expuesto, y se verifique la Oposicion para q. puedan preceder
los a sorrear los puntos. Dada en Tamaravedis a 19 de Agosto de 1803.
D. Miguel Sagual

por si solo sin ayuda de otro; que se
le puedan poner guardas y que se
visite con frecuencia el puerto don-
de estuviere recogido; encargándose
su debido cumplim^{to} al conouimiento
y cuidado del Rector: Por lo que pa-
rece q^e V. S. M. Y. con dictamen de
los Censores Comisarios y Jueces del
concurso nombrados en virtud de lo
mandado p^r A^l Cedula del año 1746 pue-
de disponer así sobre el puerto recogido
p^r trabajar los Opositores su lección con
todo sosiego y sin perturbacion alguna
como igualmente sobre guardar y de ma-
nera perteneciente á que tenga su puntual
observancia lo prevenido en dhas con-
stituciones y A^l Cedula, y se evite toda
sospecha de contravencion: Respeto de
todo lo qual V. S. M. Y. se servirá resol-
ver lo q^e fuere de su superior agrado.
Palma 20. de Ago^{to} de 1809.

Palma 20. de Ago^{to} de 1809.

Como lo pide con arreglo en todo
á lo mandado en las Constituciones.
Hagase saber inmediatamente á
los Intendidos q^{da} en inteligencia exacta
cumplim^{to}: á los Censores Comisarios
Jueces de Concurso, q^{da} era tarde á las
quatro y media en punto sean con-
sejados en la Universidad al objeto q^e
indica el Indico. Rosello. Noa

Barth. Serra
y Benmaria

Aveinte dias El Mes de Agosto 1809. Juntados en la A^l
Smo. D^{ho} L^{ta} de M. Y. S. R^{da} y Procancto^{re} á la misma y los D^{nos}
D^{os} P^{ro} D^{os} Nicolas Barcelo, D^{os} Joaquin Oliva y D^{os} Lucas Valle-
perí Jueces Comisarios para el Concurso á la Catedra de 1^a en la
facultad de Medicina vacante por renuncia de D^{os} Rafael
Covinent acompañados al Impo. Secreat^{re} para cumplim^{to} de
lo prevenido en el Decreto del dia ante. dado al pie de P^{ro} D^{os}
firmado por el Opositor D^{os} Miguel Pasqual. Y allí consti-
tuidos: Se ha señalado el Quarto Rectoral muy comodo y
proporcionado para trabajar los Opositores á dha. Catedra
su lección con todo sosiego y sin perturbacion alguna. Y por
ra las Guardas el Quarto que vive á la Escuela de Medicina
á donde se puede inspeccionar el Portal y Portanas que tiene
el referido Quarto Rectoral: Y se ha prevenido al V^{do} de
dha. S^{mo} D^{ho} que tenga cerrado el Portal cerrado que tiene
su Casa que da al Corradon por donde se puede ir á la libe-
ria y á dho. Quarto Rectoral

A 21. Agosto 1802. Convocados y juntados en la Capilla de la R^a Vn^a L^a que sirve para las funciones L^a el U^a L^a R^a y Procancto y los Mag^{os} Pres^{es} D^{os} D^{os} Pedro Viciolas Barcelo, D^{os} Joaquin Olivera y D^{os} Lucas Vallespin Turres Censores al Concurso de la Cat^a 1^a y 2^a de Medicina, y D^{os} Joaquin Barcelo, D^{os} Miguel Pasqual, y D^{os} Pedro Martin Vidal, opositores a D^{os} Caceres, afin^{te} el sorteo puntos el Lib^{ro} Merodi^o midendi de Galeno, y señalas uno de ellos para la L^a que ha de leer el dia Amanana el D^{os} D^{os} Joaquin Barcelo; Itaviendose puntuado por un muchacho menor de 10 años le salieron los tres sig^s.

1^{ra} pm Cap. 5. lib. 8. Cap. 6. et 7. yundem lib. 9.

2^{da} pm Cap. 7. 8. 9. 10. 11. et 12. ejusdem lib.

3^{ra} pm Cap. 13. 14. et 15. lib. 11. ~~lib. 11.~~

Y le señalas el U^a L^a R^a Cap. 13. lib. 11. merodi^o midendi de Galeno; Quod incipit: Vnum ad medendi art^{em}. et finit^{ur}. que post quod pres^{es} id^e ut utendum, para leer manana alas 10. de la.

Testes D^{os} Valentin Toranzo, y Carioval Sampo.

A 22. Idos.

Juntados en la Iglesia de la R^a Vn^a L^a que sirve para las funciones L^a el U^a L^a R^a y Procancto y los Mag^{os} Pres^{es} D^{os} D^{os} Pedro Viciolas Barcelo, D^{os} Joaquin Olivera y D^{os} Lucas Vallespin Turres Censores del Concurso de la Cat^a 1^a y 2^a de Medicina a fin^{te} de avisar ala L^a que ha de leer el D^{os} D^{os} Joaquin Barcelo opositor a D^{os} Caceres. Leyo D^{os} D^{os} Barcelo su hora de L^a que ha de leer, y suplico los dos argum^{tos} que le hicieron sus dos Cooperadores D^{os}

Miguel Pasqual, y D^{os} Pedro Martin Vidal a media hora cada uno, con lo que se concluyo D^{os} acto, y que ceso el Oficio.

Testes D^{os} Carioval Sampo y D^{os} Valentin Toranzo

Rafael Manzanero

A 24. Agosto 1802.

Cono^{do} y jund^{os} en la Capilla de la R^a Vn^a L^a que sirve para las funciones L^a el U^a L^a R^a y Procancto y los Mag^{os} Pres^{es} D^{os} D^{os} Pedro Viciolas Barcelo, D^{os} Joaquin Olivera y D^{os} Lucas Vallespin Turres Censores afin^{te} el sorteo puntos para la L^a que ha de leer el dia Amanana el D^{os} D^{os} Miguel Pasqual opositor ala Cat^a 1^a y 2^a de Medicina vacante por renuncia al D^{os} D^{os} Rafael Comino: Y a presencia de D^{os} Pres^{es} y sus dos Cooperadores D^{os} Joaquin Barcelo y D^{os} Pedro Martin Vidal; se ha puntuado por un muchacho menor de 10 años de los 14 Libros de Merodi^o midendi de Galeno y le salieron los 3. sig^s.

1^{ra} pm Cap. 7. 8. 9. et 10. lib. 5.

2^{da} pm Cap. 4. et 5. lib. 8.

3^{ra} pm Cap. 6. et 7. yundem lib.

y le señalas el U^a L^a R^a el Cap^o 4. lib. 8. qd incipit Merodi^o midendi et finit^{ur}. que post quod pres^{es} id^e ut utendum, para leer manana alas 10. de la.

Testes D^{os} D^{os} Valentin Toranzo, y Carioval Sampo.



Quarenta maravedís.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL NOVECIENTOS Y NUEVE.

A 14. Septe 1807

Al M. D. S. Rector D. Manuel
Rovello, recibo jurante al D.
D. Joseph Barcelo Catedrático de
1.ª de Medicina y recudando
le dio posesión de la Cátedra

Testes Puros

Juan. Fran y Juan
Sampo

Inde

B

O

Don

Miguel Sagual Catedrático de Fisiología en la
con la mas atenta veneración a V. M. M.
ya el termino de 7. Dias, desde q. se
dixeron de las Oposiciones a las vacantes
sin haver todavia prevenido los Tercer
ca, (cosa muy irregular, y contra la
Oposiciones q. tengo echas) y al pare-
te. M. M. atención de V. M. por haverlas pe-
es, y ultimam. para precaver los par-
pueden resultar de su demora. Se ve

exponiendo en la... recion de suplicar a V. M. lo mande el
Officio a D. D. Censores, para evitar ulteriores consecuencias muy pe-
nas de la justicia. Por tanto -
M. M. M. rendidam. suplico, q. como a V. M. autorizado por los R. les
Censores, se viva mandado a los expresados Censores, enmenen sus
respectivas Censuras dentro el preciso termino de Manana a las 8. baxo
las penalidades q. fueren de su mayor agrado, q. a mas de ser suplicia
lo recibire a favor. Palma de Sept. de 1807.

Don Miguel Sagual

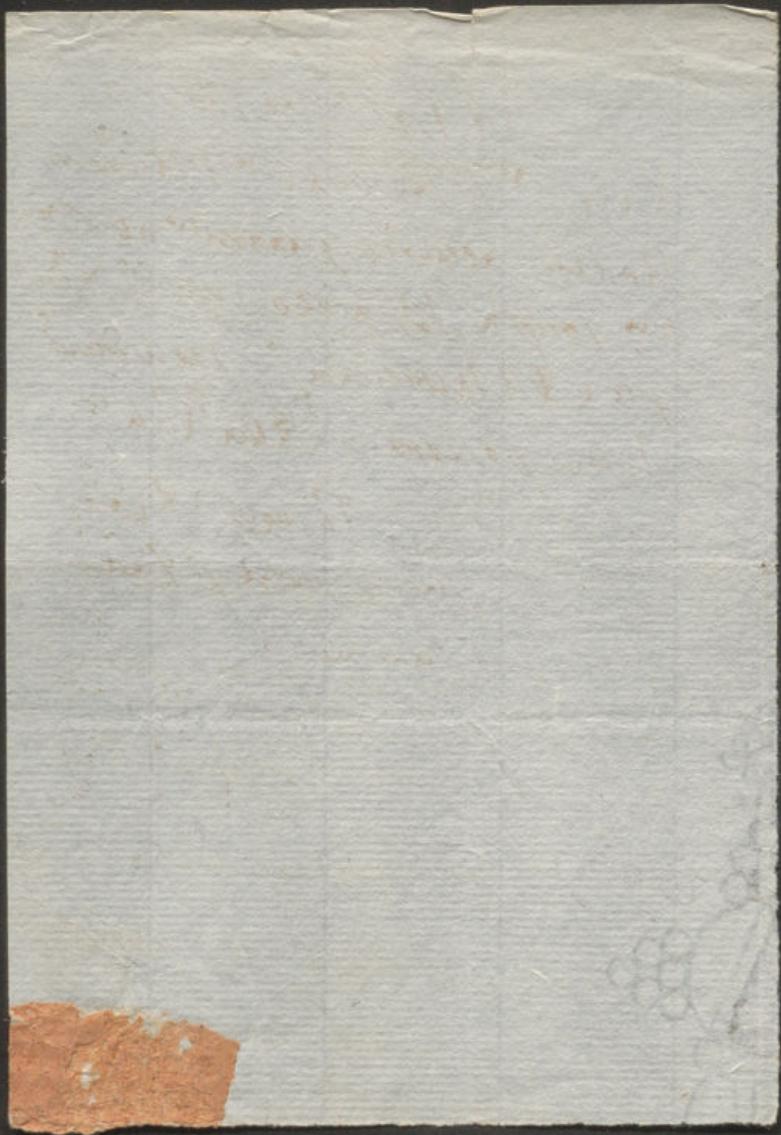
A 14. Setiembre 1807

El M. D. S. Rector Dn Marcos
Rosello, recibo juramento al Dn
Dn Joseph Barcelo Canco y
ya el Mordiente, y recudante
se dio posesion de la Can.

Testes Puros.
Juan Fran y Juan
Sampo

Ende 2.

8
0





Quarta maranevis.

SEILLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVÉDIS, AÑO DE MIL
CIENTOS Y NVEVE.

M. M. Fox.

El Do^r. en Medicina Dⁿ. Miguel Piquel Caa^{te} de Phisicología en la
Real y Pontif.^a Universidad Lit.^a con la mas atenta veneración á V. S. M.^{ta}
Expongo: Que habiendo pasado ya el termino de 7. Dias, desde q.^{ue} se
concluyo la ultima funcion literaria de las oposiciones a la vacante
Cathedra de Prima de Medicina sin haver todavia presentado los Tercer
Censores su respectiva Censura, (cosa muy irregular, y contra la
praxica de las dos anteriores oposiciones q.^{ue} tengo echas) y al pare-
cer han quexido baxar la M.^{ta} M.^{ta} atención de V. S. por haverse la pe-
dido por favor repetidas veces; y ultimam^{te} para precaver las par-
ticulares intrigas q.^{ue} tal vez pueden resultar de su demora; le ve
el Exponente en la dura precision de suplicar a V. S. lo mande de
Oficio a d^{hos} Censores, para evitar ultteriores convequencias muy agra-
nos de la función. Por tanto -

nja de la justicia. son tanto -
 A. N. M. Y. rendidam^{te} suplico, q. como a Jefe autorizado por los R^{es}
 Estatutos, se viva mandan^{do} a los expresados Convores, enmenen su
 respectivas Convexas dentro el preciso termino de Manana a las 8. baxo
 las penalidades q^{as} fueren de su mayor agrado, q. a mas de ser suplicia
 lo recibire a favor. Palma a 2 de Sept. de 1800.

Dr. Miguel Saggual

Palma 3. de Setiembre 1802.



No ha lugar, por no quedar preceptado termino
a los Jueces Consulares para sentar sus Consultas,
y lo acordado.

Por ellos

[Signature]

Exped.^o sobre provisión de la Cátedra
de Anatomia vacante por ascenso el D.^o
Dn. Joseph Barcelo ala de Prima en la
facultad de Medicina, provista al D. Dn.
Pedro Martin Vidal

[Signature] Secre.^o

[Signature] Rafael Manóroa

M. Y. P. 2

Copia Al apud Criterado este M. Y. Ayuntamiento Al Oficio de V. S.
que se pasa al S. con fecha de Mr. Este M. Y. dando aviso de esta valen-
te a la provisión de esta Ciudad la Cacería y Ubiato
Rector. mia que obtuvo en esa Univ. el Dr. en Medicina Dr.
Josep Barcelo por ascenso de este ala y Prima en la
facultad de Medicina. Ha acordado que V. S. siga fican-
do Carteles para convocar a los opositores que quieran
yendo, y a las Comas diligencias de estilo para su promo-
cion

Dios que a V. S. ms. as. Palma 19 de Setiembre de 1803.

De ord. El M. Y. A.

Rafael Manera Don J. J. J.

M. Y. S. Dr. Marcos Jonacio Rosello.

Muy M.^o S.^o

Copia el oficio
que paso el Sr.
D. Juan de la Cui.

En el día 10 y, previo el acostumbrado juram.^{to} le presento.
nado al D.^o en Medicina D.^o José A. Barcelo de la Cátedra I
Prima en la misma facultad, que V. S. M. Z. se sirvió conferirle
en Cabilas. El día 12. El comente según aviso I/n se.
retorio, con la propia fecha, y quedando por lo mismo va.
cante la provisión I V. S. M. Z. la Cátedra I Anatomia
que obtuvo en esta Univ. D. el Sr. Barcelo mandare
publicar los Edictos correspond.^{tes} por el tiempo que sona-
ran los Estatutos, si V. S. M. Z. no tiene a bien prevenir
me otra cosa.

Dios que a V. S. M. Z. m. d. ad. Palma 14. de Setie
E 1803. = Mariano Zúñiga Rosello Rector.

M. M.^o Ayuntamiento de esta Ciudad.

Oposición al D.^o / En la Ciudad de Palma Capital del Reyno de Mallorca a veinte
de Mayo de mil ochocientos y nueve. Pareció ante
mi el infante. Secundo y Terceros el D.^o en Medicina D.^o Pedro Man-
n Vidal (al que doy fee conoso) quien en atención a lo que se
propuso en el día presente convocando al Concurso a oposi-
tores para la provisión de la Cátedra de Anatomía vacante por ascen-
so. El D.^o D.^o Joseph R. Barcelo que la pertenecía a la Real Academia
de Medicina facultad de Medicina con permiso del M. I. R.^o
y de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona. Dijo y ex-
puso que se oponía como se opuso al mencionado Concurso pa-
ra la provisión de la Cátedra de Anatomía y de las oposiciones. Llamados prece-
didos en el día. Catedra al objeto de obtener dicha Cátedra y cumplir
y observar lo que en el mismo Catedra se ordena. Y para
que conste continúe el presente auto que firmo D.^o Vidal
siendo presentes por Terceros D.^o Manuel Font y D.^o Guillermo Sex-
ta. Este a que doy fee.

D.^o Pedro Mann Vidal

Ante mí

Rafael Rouillo Rold. y. lio.

Oposición al D.^o / El propio día. Pareció ante mí el infante. Secundo y Terceros el
D.^o Rafael Rouillo Rold. y. lio. / D.^o en Medicina D.^o Rafael Rouillo (al que doy fee conoso) el

qual noticioso y ha venido firmado Canceles el día y hoy con-
vocando al Concurso y oposiciones para la Cátedra de Ana-
tomía vacante ala provisión El Muy Ill.^{mo} Ayuntamiento
de esta Ciudad por ascenso El D.^o Dn. Joseph Barcelo quien
la obtiene ala de Prima en la facultad de Medicina, pre-
vio el permiso El Ill.^{mo} Rector y Procancelario, y
en libre y espontanea voluntad. Dijo que se oponia como
se opuso al mencionado Concurso para seguir las opo-
siciones y demas ejercicios literarios prevenidos en el Cance-
l y Estatutos de esta Univ.^{dad} Leida, al objeto de obtener de
esta Cátedra, y en su plaza y sueldo an quanto se ordena
en el mismo Cancele. Y para que conste continúe el pte auto
que firmo Dn. D.^o Rosello siendo ptes. pontentios Dn.
Miguel Jone y Dn. Miguel Puig y que doy fee.

Rafael Rosello

Ante mi

Rafael Manera Not.^o y Sec.^o

Oposicion El
D.^o Dn. Miguel
Pasqual. D.^o 7
En esta Ciudad de Palma a veinte dias del mes de
Octubre de mil ochocientos y nueve. Parecio ante mi el
inscrito Secretario y Testigos, el Dn. D.^o Miguel
Pasqual Cat.^o de Medicina en esta Univ.^{dad} Leida
(al que doy fee conoso), quien noticioso y ha venido firma-
do Canceles el día veinte y uno del mes de Septiembre

convocando al Concurso y oposiciones ala Cátedra de Anato-
mia vacante ala provisión El Muy Ill.^{mo} Ayunta-
miento de esta Ciudad, por ascenso ala de Prima en la facultad de Me-
dicina El D.^o Dn. Joseph Barcelo; previo el permiso del Ill.^{mo}
Rector y Procancelario. Dijo y expreso que se oponia co-
mo se opuso al mencionado Concurso para seguir las opo-
siciones y demas ejercicios literarios prevenidos en el Cancele
y Estatutos de esta Univ.^{dad}. Y para que conste a los efectos q.
haya lugar he continuado el pte. siendo ptes. pontentios
Dn. Miguel Aloy y Dn. Juan Babiloni vecinos de la
pnte. Ciudad y que doy fee.

Mig. Pasqual

Ante mi

Rafael Manera Not.^o y Sec.^o

16. I Nov. 1802

Convocado y jun.^{do} el Colegio de Medicina en la Capilla
 de la R.^a Univ.^a de L.^a y o.^a El M.^o D.^o R.^o y Procam.^o
 afin de nombrar Tutores Comunes para los Exercicios Lite-
 rarios que han de explicarse los operarios a la Cattedra de
 Anatomia vacante a la p.^{ta} El M.^o D.^o Apr.^o de esta
 Ciudad, se juntaron los sig.^{tes}

	Muy Ill. ^{mo} Sr. ^o Rector	
1.	D. ^o Barcello	D. ^o Valleguin
2.	D. ^o Alvar	D. ^o Serra
3.	D. ^o Comen	D. ^o Serra
4.	D. ^o Serra	D. ^o Serra
5.	D. ^o Serra	D. ^o Serra
6.	D. ^o Serra	D. ^o Serra
7.	D. ^o Serra	D. ^o Serra

Salte el D.^o Comen Salte el D.^o Serra Salte el D.^o Serra

Supernum.
 1.^o D.^o Serra
 2.^o D.^o Serra
 3.^o D.^o Serra
 4.^o D.^o Serra
 5.^o D.^o Serra
 6.^o D.^o Serra
 7.^o D.^o Serra

Salte nombrado para sup.^o el D.^o Dr. Sebastian Bosch
 Y en su segunda respectu a conceder que la edad y acud. El D.^o
 Comen no le permitiran cumplir con su cargo en el caso de
 esouarse nombraron.

1.^o al D.^o Alvar
 2.^o D.^o Serra
 Todos a D.^o Alvar y este dio el voto al D.^o Dr. Bosch
 quedo nombrado a D.^o Dr. Bosch Alvar Con lo q.^o
 se concluyo la Junta que firmaron el D.^o Rector

y Causas & que existiesen

Rafael Manzanera

El propio día hizo saber el nombramiento que antecede a los
D^{os} D^{os} Miguel Pasqual, D^{os} Rafael Rosello, D^{os} Pedro Mar-
tin Vidal Opositores, D^{os} Juan Fenol, D^{os} Rafael Cuviert
y D^{os} Sebastian Bosch mediante Cartas a ellos remitidas,
y al D^o D^{os} Rafael Cuviert en su propia Persona; quien
entendido el nombramiento el Tercer Centro hecho en su Ex-
pona: Dijo que la avanzada edad, y los accidentes que
padece, y en particular el de la vista, no le permiten po-
der aceptar dicho encargo, que lo manifestare al M. I. L.
R^o para que tuviese la bondad de excusarle, y para que
conste lo pongo por diligencia

Rafael Manzanera

Entendido D^{os} S^o R^o la explicacion al referido D^o
Cuviert: Dijo que se avisare al nombrado en su lugar
D^{os} Joaquin Olivera, como asi se usó; y pongo por dili-
gencia.

Manzanera

EX. FERD.

Son Secretario de la Universidad

Siwale Vn. continuar
la renuncia que hago de la Oposi-
cion que tengo firmada a la Cattedra
de Anatomia. Dijo que a Vn.
m. d. Palma 8. de Nov. de
1809.

D^o J^o Rafael Rosello

sones a los expresados D^{os} en Medicina mientras no conste al Subio
q^{ue} tengan capacidad suficiente para juzgar lo q^{ue} en publica opinion no
alcanzan; y por lo mismo no haciendo honor alguno ni a M. I. L. ni
al q^{ue} Expone; ni a nra Universidad el q^{ue} unos sujetos semejantes hayan
de desempenar unos encargos q^{ue} siempre se han confiado a los Facul-
tarios mas instruidos en la theoria Medica. Por tanto -
A Vn. M. I. L. suplico q^{ue} como a Presidente de dichos actos literarios
y =

levis.

, QVAREN-
ANO DE MIL
IVEVE.

esta Real Univ^{ersidad}. D^{os} y
M. I. L. rendidam^{te} expone:
enion por el Secret^{ario} de nra
q^{ue} ha recaido en los D^{os}.
Vallepin^o, como igualm^{te} en
D^{os} Sebastian Bosch; cuyo nom^{bre}
on de M. I. de los Opositores y
ant a los mismos Cuviert
nombrados, quienes jamas
ni tienen algun disposicion
q^{ue} se hicieren porq^{ue} ca-
desempeno. Todas estas circuns-
tancias no admiten por Tercer Cent.

el
 gues
 tin
 y on
 y al
 entu
 vona
 pade
 dex
 Ron
 con

Манерамъ.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

Mr. J. L. Sox.

Dr. Miguel Pasqual Carr.º de Physiología en esta Real Univ.ª. Lit.ª y
Opositor á la vacante Carr.º de Anatomía, á V. M. Y.ª. rendidam.ª expone.
Que habiendosele comunicado á Ofi.º el día anterior por el Secret.º de nra
Universidad el nombramiento de Tutores Ceyones q.º ha recaído en los Dres.
Dr. Juan Ferni.º, Dr. Joaquín Oliver, y Dr. Lucas Tallespín, como igualm.ª en
defecto de alguno de estos ha substituido al Dr. D.º Sebastián Bosch, cuyo nom.
bramiento parece se ha estudiado para inrucción de V.ª, de los Opositores, y
de la Universidad, pues ha sido escandaloso ~~que~~ a los mismos Catedra-
tes en Medicina por la insuficiencia de los nombrados, quienes famas
han practicado semejante exercicio literario, ni tienen ahun disposiciones
para graduar el valor de los acros literarios q.º se hicieren porq.º ca-
recen de latinidad suficiente para un tal desempeño. Todas estas circuns-
tancias me ponen en la dura precisión de no admitir por Tutores Cen-
sones á los expresados Dres. en Medicina mientras no conste al Subio
q.º tengan capacidad suficiente para juzgar lo q.º en pública opinión no
alcanzan; y por lo mismo no haciendo honor alguno ni á V. M. Y.ª, ni
al q.º Expone, ni á nra Universidad el q.º unos sujetos semejantes hayan
de desempeñar unos encargos q.º siempre se han confiado á los Facul-
tarios mas instruidos en la theórica Médica. Por tanto -
A V. M. Y.ª suplico q.º como á Presidente de dichos acros literarios

y Recorral de una Universidad. tome las providencias conducentes
a fin de q. quede certiorada el Publico de la capacidad de los nomi-
brados Tutores Censores, no solo en la theoria Medica Indispensa-
ble para semejantes encargos, si q. tambien de Laminidad q. igual-
mente se necesitara para su debido cumplimiento. Pues de lo con-
trario lo q. debe servir para prueba del Merito de los Opositores
servira seguramente para exclusion del Publico. Concurso. Palma
7. de Noviembre de 1809.

Palma 7. de Nov^{re} 1809

Pase al Sindico.

Rosella

M. Y. S.

El Sindico de esta Universidad ha visto lo
expuesto por D.ⁿ Mig.^l Parqual, y le parece
que no es a lugar su solicitud: v. s. M. Y.
resolvera lo que fuere de su superior agrado.
Palma 7. de Nov^{re} de 1809

Barth.^e Serra y Benmarras

Palma 11. de Nov^{re} 1809

No ha lugar.

Rosella

Avisa a los D.^{os} que y aho hize saber yo el impio. Secreto el Decreto que
anexede al D.ⁿ Mig.^l Parqual en su Persona a que certifico.

Rafael Manuado

177. Nov^{re} 1809.

Junta de Consultarios en la que concurieron el M. Y. S.
D.ⁿ y los Caus^{es} M. R. P. M. Fr. Josep de Soler D.ⁿ on
+ vocado igualm^{te} Sebastian Sala y el R. P. M.^o Ferrer Caus^{es} y
el D.ⁿ Miguel Par Consultarios Extraord.^{os} D.ⁿ on, las voces ido con-
qual, quien no
parecio

En la segunda el M. Y. S. R. dio pnte. que es-
tando vacante una Caus^a de Abogado no havia dos
oposiciones: Dezeava saber si en su oposicion han el
sufren dos Argum^{tos} y media cada uno o uno solo.
Zencas y sea solo uno el opositor quien sele ha
y exquir: Le alondo que el primer caso solo de a
sufren un arg^{to} y media hora, y en el segundo niun
no por un sola practica brevada desde la Pedala
de 1786. con lo que se concluyo la Junta y que certifico.

Rafael Manuado

A 28. Mayo 1802.

Remunera al Dr. D. Miguel Pasqual — Pareció ante el Sr. D. L. R. y Pasquero. El Sr. D. L. R. y Pasquero. Lic.º. el Magro. 1.º D. en Medicina Dr. Miguel Pasqual Cat.º. de Fisiología, y Oportuna. ala Carrera de Anatomía vacante por ausencia de Dr. D. Joseph Barcelo á la 1.ª en dha. facultad. y su libre voluntad. Dijo que respecto á las muchas ocupaciones que le han sobrevenido en la muerte de su Maest. se aparecía la oposición que formó al concurso de dha. Carrera, y no quería ser parte en aquel concurso. Y para que conste lo continuo por diligencia que formó dho. Dr. Pasqual y que costó fco.

Dr. Miguel Pasqual

Ame mi

Rafael Manzanedo.

A 28. Nov^{ra} 1802.

Remunua al D^o Dⁿ Pasqual ante el Sr. D. S. R^o y Sacanceto. El Sr. Dⁿ P^o Miguel Pasqual — { Lic^o. el Magro 1^o Dⁿ en Medicina Dⁿ Miguel Pasqual Carr^o. El Phisologia, y Oportox. ala Catedra El Anatomia vacante por ascenso El Dⁿ Dⁿ Joseph Barcelo á la d^a P^orima en d^{ha}. facultad, y su libre voluntad: Dijo que respecto á las muchas ocupaciones que le han sobrevenido en la muerte El su Ma^ore: se apartava El la oposicion que formo al concurso El d^{ha}. Catedra, y no queria ser parte en aquel concurso. Y para que conste lo continuo por diligencia que formo Dⁿ. Dⁿ Pasqual El que cert^o fiev.

Dⁿ. Miguel Pasqual

Ante mí

Rafael Manzanedo.

At 28 Dec 1892

Received of the
Hon. Secy of the Interior
the sum of \$100.00
for the purchase of
land in the
State of California
for the purpose of
establishing a
National Monument
in the State of
California
for the purpose of
preserving the
natural curiosities
and objects of
interest therein
and for the purpose
of erecting a
monument to the
memory of the
President of the
United States
who died on the
22nd day of September
1892

Wm. H. Hunt

Año D^o 1807.

Constituido personalmente en la Capilla de la Iglesia de la P^a.
Univ^a de L^a el M. D. S. D^o Manuel Ignacio Rosillo R^o y P^o
canciller y D^oha. Univ^a y los D^{os} D^o Juan Ferris, D^o Joa-
quín Oliver, y D^o Lucas Vallespi Jueces Censores para el
Concurso y oposiciones á la Cátedra de Anatomia vacante
á la p^a en el M. D. S. D^o X^o X^o Cui^o por acuerdo á la
1^a el D^o D^o Joseph Barcelo á fin de dar puntos al
D^o D^o Pío Martín Vidal para leer mañana á la misma
hora. Después se rezó la oración al Espíritu Santo por
trados en tierra como es costumbre: se puntó por un multa-
do menor y se abrió el Libro intitulado De usurariis
de Galeno que tenía en sus manos el M. D. S. R^o y le han
salido los tres puntos sig^{tes}.

1^o pm. Cap. 1. 2. 3. 4. 5. et 6. lib. 4. De usurariis

2^o pm. Cap. 11. 12. 13. et 14. lib. 7. De usurariis

3^o pm. Cap. 1. 2. et 3. lib. 17. De usurariis

Y le remato el M. D. S. R^o al 1^o punto el Cap. 6. lib. 4. De
posicione rerum q^{uod} incipit: Horum, y acaba á un vñculo fac-
to facto para leer mañana á las 10 de la tarde y para que lo con-
tinuo por dilig^{encia} y que certif^{ique}.

Rafael Manzanedo

A 2. días de los arrechos. Mu y aúd.

Constituido personalmente en D^oha. R^o Univ^a de L^a el M. D. S. R^o
y P^o canceller y los arrechos Jueces Censores á fin de aut^{orizar}

A la lição e puntos que ha e leen el Dr. Dn. Pedro Man-
tín Vidal Opositor á la Cátedra de Anatomía vacante
al a present en el M. X. Ayto. por ascenso á la de 1.ª en esta
facultad el Dr. Dn. Joseph Baxello. Tuven la lição en
lição por tiempo de una hora el punto que le señalo el
M. X. L. Don el dia e ayes el libro de vin panum de
Salerno; Despues de no haver coposiciones se concluyo el
acto e para que conste lo continuo por diligencia e que con-
tenga.

Rafael Manenas no.

Posecion

Atrase Dia 21 de mil ochocientos y nueve. Conituido personalmte
el M. X. L. Hector y Pascanetti en la Capilla de Sta. Inés a fin
de recibir el juramto y dar posesion a la Cátedra de Anato-
mia al Dr. Dn. Pedro Mantín Vidal Cat.º nuevamte nombra-
do por el M. X. Ayto. de esta Ciudad en Cabildo el dia e
ayes. Y allí conituido a presencia de Dho. P. Hector el Ayto.
Secund. y Terceros en presencia de Dho. Dr. Vidal el cual
tambien juramto sobre los quatro Santos y Sagrados Evan-
gelios le hizo la profesion de la fe, y el juramto que
hacen todos los Dres. de Medicina y segundamte el posecion
de la Cátedra siendo por testigos Cristoval y Juan
Lampo hermanos de que doy fe.

Rafael Manenas no.

y Recorrido de una Universidad tome las providencias conducentes
á fin de q. quede céntrica el Público de la capacidad & los nom-
brados Tutores Censores, no solo en la theoria Médica indispensa-
ble para semejantes encargos, si q. tambien de Latinitad q. igual-
mente se necesitara para su debido cumplimiento. Pues de lo con-
trario lo q. debe servir para prueba del Mérito & los Oportunos
servirá seguramente para exclusion del Público Concurso. Palma
7. de Noviembre de 1809.

Palma 7. de Nov^{re} de 1809.

D^o. Miguel Parqual

Pase al Síndico.

Rosella



M. Y. S.

El Síndico de esta Universidad ha visto lo
expuesto por D^o. Mig^l. Parqual, y le parece
que no es á lugar su solicitud: v. s. M. Y.
resolvera lo que fuere de su superior agrado.
Palma 7. de Nov^{re} de 1809

Barth^e. Serra y Bennansa

Palma 11. de Nov^{re} de 1809.

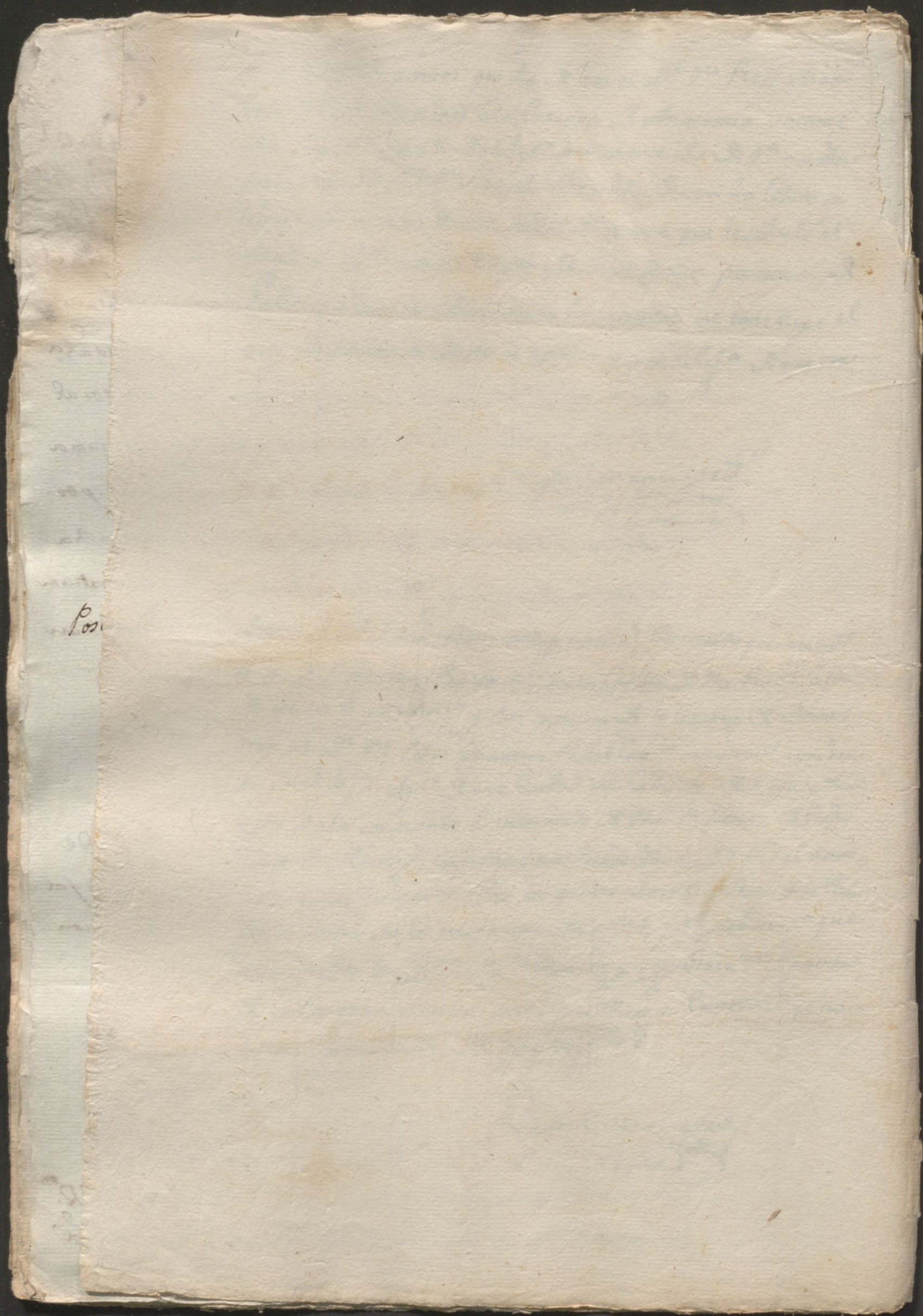
No ha lugar.

Rosella



Aunque el 10. de Nov^{re} y año hizo saber yo el inf^{te}. Secre^{to} del Decano que
anuncia al D^o. Mig^l. Parqual en su Persona & que certifico.

Rafael Manisa



Pose

